

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/10657 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación inicial de la ordenanza fiscal T/11 reguladora de la prestación de servicios de matrimonios civiles.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno del M.I. Ayuntamiento de Alfafar (Valencia), en sesión, celebrada el día 18 de julio de 2024, se acordó:

- Aprobar con carácter provisional la modificación de la Ordenanza fiscal T11 reguladora de Tasa por prestación del servicio de matrimonios civiles y de la prestación de servicio de celebración de ceremonia civil de bienvenida a la comunidad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, puntos 1 y 2, del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público para que, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alfafar, a 23 de julio de 2024. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

